



LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

RESOLUCIÓN No.001

3de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que la Federación Panameña de Karate (FEPKA), anunciará pronto el calendario oficial de actividades para este año 2023 y para lo cual se requiere, que esta organización, realice la Selección de Atletas que representarán a la Provincia de Panamá, en las categorías de: Semillita, Infantil, Cadete, Junior, Sub21 y Senior.

Que los Atletas de la Selección Provincial, representarán a su provincia en Campeonato organizado por el **Torneo Nacional FEPKA y Torneo INFANTIL FEPKA**, entre otros.

Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial: "Las conferidas en el **TITULO I CAPITULO III DE LOS FINES, Artículo 3, numeral 1-10**; según los estatutos de la Liga Provincial de Karate Do de Panamá.

Que en concordancia con el estatuto vigente su **ARTÍCULO 4, cito:**

"Artículo 4: la LPKDPA, promoverá en armónica colaboración con sus afiliados las siguientes actividades:

.....

b) Fomentar con sus afiliados, el desarrollo del karate Do competitivo y de alto rendimiento en todos sus niveles y categorías.

.....

.....

... d) Realizar torneos y campeonatos de Karate Do en todas sus categorías y niveles conforme el reglamento de actividades que sean elaborados." (el resaltado y subrayado es nuestro)

Que la Liga Provincial de Karate Do, en pleno uso de sus facultades, legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Se asigna la sede del Campeonato, en el GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO KELLY.

Asignar la sede para la realización del **III Campeonato abierto PROVINCIAL SEMILLITA-INFANTIL-CADETE-JUNIOR-SUB21-SENIOR**, con la intención de formar a la Selección Provincial de Karate Do de Panamá, quienes representarán los próximos campeonatos nacionales organizados por la **FEDERACIÓN PANAMEÑA DE KARATE (FEPKA)**, en las categorías: **SEMILLITAS 6-7y 8-9 años, PRE INFANTIL, 10 -11, INFANTIL, 12-13, CADETES, 14-15, JUNIOR 16-17, SUB21 18-20, SENIOR Adultos, Kata y Kumite Individual y por equipos**, Femenino y Masculino, bajo la coordinación, orientación y organización de la Liga Provincial de Karate Do de Panamá, el **Domingo 20 de noviembre de 2022, en el GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO KELLY, ubicado en el Corregimiento de Don Bosco, Distrito y Provincia de Panamá.**

Nómbrese ala Sensei **ROSARIO ROSARIO CABALLERO** como Directora General del Campeonato Provincial y a los maestros **Sensei Jorge Luis Medina y Sensei Jelensky Ampudia**, como miembros del Comité Técnico Organizador del evento provincial.





LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

Al club de Karate do **Senshi No Kobushi y Shotokan Ryu** como apoyo a la organización.

SEGUNDO: REGLAMENTACIÓN GENERAL DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción para este evento se realizará a través del correo electrónico ligaprovincialkaratepma@gmail.com, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD
Recepción de Convocatoria Lunes 17 de octubre 2022	Domingo 13 de noviembre de 2022	Los clubes deberán remitir al correo electrónico de la liga, el listado de sus competidores y coach y los datos como: foto, nombre completo del atleta, categoría a competir, nombre del Dojo, edad (adjuntar copia de cédula juvenil o certificado de nacimiento). Se permitirá 1 Coach por cada 5 atletas inscritos.
Lunes 17 de octubre 2022 CTA. BANCO GENERAL DE LA LIGA.	Viernes 18 de noviembre de 2022. CTA. BANCO GENERAL DE LA LIGA	Los clubes deberán realizar el pago de inscripción del competidor. Sistema cerrado a partir de las 11:59 p.m. del día 13 de noviembre. Listados definitivos de los clubes inscritos para participar. Sport data. Sistema en revisión y ajustes de las delegaciones inscritas modificaciones desde las 7:00 pm hasta las 11:59 p.m. Listados definitivos de las ligas participante en el Evento Nacional. Cierre definitivo de la Plataforma NO habrá más inscripciones
Jueves 17 de noviembre de 2022	CONGRESILLO VIRTUAL 8:00 p.m por ZOOM	Se enviará un enlace para el Congreso a través de la plataforma ZOOM. Se hará el sorteo y llaves por categoría.

Notas:

- ✓ El domingo 13 de noviembre de 2022 a las 11:59 p.m. quedarán cerradas las inscripciones. No se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado sin excepción a ningún CLUB se le permitirá Inscribir atletas después de esta fecha y hora señalada.
- ✓ *A CADA CLUB (DELEGACIÓN) LE CORRESPONDE TRASLADAR A SUS ATLETAS AL LUGAR SEDE DEL EVENTO PROVINCIAL.*
- ✓ El pago de inscripciones de los atletas se debe realizar a través de la banca en línea o depósito a la CTA. DE AHORRO DE LA LIGA, hasta el viernes 18 de noviembre de 2022, hora 11:59 p.m.
- ✓ LOS CLUBES SERAN LOS ÚNICOS ENCARGADOS DE AVALAR Y REGISTRAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS ATLETAS, NINGUNA PERSONA NO AUTORIZADA PODRÁ INSCRIBIR A NINGÚN ATLETA DE FORMA INDIVIDUAL SIN EXCEPCIÓN. QUEDARÁ ABIERTA LA INSCRIPCIÓN DE ATLETAS DE CLUBES NO AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN.





LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

TERCERO: NORMAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAS:
Las Edades, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes:

En la modalidad de Kata y Kumite individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la **W.K.F.** y la **Federación Panameña de Karate (FEPKA)**.

CATEGORIAS DE WKF-FEPAKA					
CATEGORÍAS	GENERO	KATA		KUMITE	
		INDIVIDUAL	EQUIPO	INDIVIDUAL	EQUIPO
6 a 7 años Semillitas	Masculino	✓	NO	✓	NO
6 a 7 años Semillitas	Femenino	✓	NO	✓	NO
8 a 9 años Semillitas	Masculino	✓	NO	✓	NO
8 a 9 años Semillitas	Femenino	✓	NO	✓	NO
PREINFANTIL (edad 10/11)	Masculino	✓	NO	-30 kg, -35 kg, -40 kg, -45 kg, +45 kg.	NO
PREINFANTIL (edad 10/11)	Femenino	✓	NO	-30 kg, -35 kg, -40 kg, +40 kg.	NO
INFANTIL (edad 12/13)	Masculino	✓	SI	-40 kg, -45 kg, -50 kg, -55 kg, +55 kg.	NO
INFANTIL (edad 12/13)	Femenino	✓	SI	-	NO
CADETE (edad 14/15)	Masculino	✓	SI	-52 kg -57 kg-63 kg -70 kg +70 kg	NO
CADETE (edad 14/15)	Femenino	✓	SI	-47 kg -54 kg -61 kg +61 kg	NO
JÚNIOR (edad 16/17)	Masculino	✓	✓ (edad 14 a 17)	-55 kg -61 kg -68 kg -76 kg +76 kg	NO
JÚNIOR (edad 16/17)	Femenino	✓	✓ (edad 14 a 17)	-48 kg -53 kg -59 kg -66 kg y +66 kg	NO
SUB 21 (edad 18- 20)	Masculino	✓	✓	-60 kg -67 kg -75kg -84kg+84 kg	NO
SUB 21 (edad 18- 20)	Femenino	✓	✓	-50 kg -55 kg -61kg -68kg +68 kg	NO
SENIOR (edad +18)	Masculino	✓ (edad +16)	✓ (edad +16)	-60 kg -67 kg -75kg -84kg+84 kg	✓
SENIOR (edad +18)	Femenino	✓ (edad +16)	✓ (edad +16)	-50 kg -55 kg -61kg -68kg +68 kg	✓
GRAND MASTER (edad +40)	Femenino	✓ (edad +40)	NO	t/p	NO
GRAND MASTER (edad +40)	Masculino	✓ (edad +40)	NO	t/p	NO





LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

Notas:

- ✓ El mes probable del Torneo Nacional de FEPAKA será en febrero, por lo que deberá el club registrar a su atleta tomando en cuenta la edad que tendrá en ese mes (**febrero 2023**) y registrarlos en esa categoría del provincial.
- ✓ Todo deportista deberá utilizar en competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la FEPAKA (Karategui blanco, protector bucal, guantines rojos para AKA y azules para AO, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul, según sea el caso). El protector de pecho para Varones, y para Damas **EN LAS CATEGORÍAS DE 10 A 11 AÑOS (KUMITE)** Espinilleras, guatines, protector Bucal, Protector de pecho para los niños de (10 a 11 años niños y niñas). **En la categoría de semillitas 6-7 años no será obligatorio el uso del protector bucal.**
- ✓ Quedará a discreción del club, utilizar equipos NO homologados, para que el atleta que no lo tenga pueda participar de este evento provincial; sin embargo deberá considerar adquirirlos para los eventos oficiales internacionales donde serán obligatorios de cualquier forma, debidamente homologados por WKF.
- ✓ Debe haber como mínimo cuatro **(4) competidores inscritos** por categoría, de 4 Clubes diferentes de lo contrario la categoría se premian, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla general.
- ✓ A partir de los 12 años (**infantil**), no se pueden repetir Katas, se deben realizar de forma ALTERNA.
- ✓ **Solo se permitirá la inscripción en la categoría que le corresponde al atleta, con excepción a las que el reglamento WKF lo permite.**
- ✓ Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumite, que no se presenten en el área de competencia, y se hayan inscrito se le aplicará la falta correspondiente, quedando fuera de la categoría.
- ✓ Se resolverá con topes cualquier situación que lo amerite para optar por el cupo de la provincia, el mismo deberá ser sustentado ante el Comité Técnico organizador y solo se harán entre los ganadores de las categorías, de quedar desierta alguna posición, se hará el llamado correspondiente a los clubes para optar por el cupo.
- ✓ Si por cualquier circunstancia un atleta de destacada trayectoria comprobada, no pudiere asistir el día del campeonato, podrá el Entrenador del club pedir la apertura del tope en la categoría que necesite, siempre y cuando justifique su ausencia.
- ✓ Por cada categoría, clasificarán los primeros 4 lugares, quienes serán considerados **Selección Provincial de Karate Do de Panamá** y representarán a su Provincia en el Nacional de FEPAKA, para optar por un cupo a la SELECCIÓN NACIONAL DE KARATE DE PANAMA.

CUARTO: Incentivo al Ranking Nacional.

Todos los atletas de la Provincia de Panamá que lograron en el Ranking Nacional de la FEPAKA 2022 la **Posición No.1 en su categoría**, la Liga Provincial como incentivo al mérito, **OTORGARÁ** su cupo **Directo al Nacional**, es decir, no tendrá la obligación de competir por ese cupo, sino por el contrario solo pagará el derecho y valor de su inscripción; por lo que el resto de los atletas deberá competir por los 3 cupos restantes de esa categoría.





LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

Parágrafo: Este incentivo solo aplica para los que se mantengan en su categoría, si por su edad paso hacer de la siguiente categoría, deberá registrarse donde le corresponde y optar por su cupo para participar del nacional.

QUINTO: PESAJE

El pesaje en las categorías **PRE INFANTIL 10-11, INFANTIL 12-13, JUNIOR 16-17, CADETES 14-15, SUB-21 y SENIOR**, tanto masculino como femenino,

Se realizará el SABADO 19 y DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE de 2022 desde las 9:00a.m.

Pesaje, Oficial del Evento

Roberto Kelly- Área de la Liga Provincial (sábado de 9:00 a 1:00 p.m)
GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO KELLY(sábado 5:00 a 8:00 p.m. y domingo 9:00 a.m.)

✓ **Las Damas se pesarán en top y licra, los Varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).**

SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES:

Los Entrenadores que asistan al *II Campeonato abierto PROVINCIAL SEMILLITA-INFANTIL-CADETE-JUNIOR-SENIOR* con la intención de formar a la Selección Provincial de Karate Do de Panamá, deberán portar el vestido del reglamento para COACH, de lo contrario la silla quedará vacía y no podrá sentarse a dirigir a su atleta.

SÉPTIMO: ATENCIÓN MEDICA.

La Liga Provincial de Karate Do de Panamá, tendrá a su cargo la prestación del Servicio Médico de Urgencia, mientras se encuentre dentro del área de competencia; se brindará solamente atención médica primaria, por lo que se le recomienda a todos los participantes tengan seguro médico privado o Seguro Social.

OCTAVO: PREMIACIÓN. Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:

- 1- Primer Lugar, Medalla de Oro
- 2- Segundo Lugar, Medalla de Plata
- 3- Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 4- 2º Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 5- COPA GRAND MASTER +40 al primer lugar, medalla de plata al segundo lugar y medalla de bronce al tercer lugar.
- 6- Se premiarán con trofeo al Club que en los resultados generales hayan ocupado los tres (3) primeros puestos.

NOVENO: VALOR. El evento tendrá un cargo de inscripción total de **\$25.00 para 1 categoría más \$5.00 por categoría adicional**, Los equipos de **Kata o Kumite** tendrá un cargo de inscripción de **\$15.00 por equipo**.

LA ENTRADA AL PUBLICO EN GENERAL SERA DE B/.2.00 EL CUAL SE RECIBIRA EN CALIDAD DE DONACIÓN.





LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMA

ligaprovincialkaratepma@gmail.com

(La recaudación del evento se utilizará para sufragar los gastos de arbitraje, alimentación, transporte, bebidas y premiación, entre otros).

DECIMO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. Será **OBLIGATORIO** para todos, tener sus 2 VACUNAS, a partir de los 12 años.

DECIMO PRIMERO: Copia de la presente resolución será enviada por correo electrónico a los Clubes registrados en la **LIGA PROVINCIAL DE KARATE DO DE PANAMÁ, a la FEDERACIÓN PANAMEÑA DE KARATE, Y A LA COMISIÓN ARBITRAL; así como también a todo el que lo requiera**, para el debido trámite de información, y solicitud de recursos entre otros.

DECIMO SEGUNDO: Este evento está avalado por la **FEDERACIÓN PANAMEÑA DE KARATE (FEPKA).**

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en la Provincia de Panamá a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


ROSARIO ROSARIO CABALLERO
Presidenta
LPKDPA
CS Scanned with CamScanner


JELENSKY AMPUDIA MAK
Secretaria
LPKDPA
CS Scanned with CamScanner

